

ANEXO

Relación que se cita*Número de expediente, denunciado, identificación y precepto infringido*

Expediente número 0556891/12. M.^a Paz Ortego García. CIF/NIF 17.435.720-H. Art. 23 del Decreto 131/2006, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones sanitarias en los establecimientos y actividades de comidas preparadas.

Instituto Municipal de Salud Pública**Núm. 8.194**

Habiendo resultado infructuosa la notificación personal de la iniciación de expediente sancionador a las personas o entidades denunciadas que se indican en anexo, de conformidad con lo establecido en los artículos 58.1, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza su pública notificación, manifestando que los citados expedientes obran a su disposición en el Instituto Municipal de la Salud Pública (sito en carretera de Cogullada, sin número), pudiendo, durante el plazo de quince días desde el día siguiente a esta publicación, formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes a su defensa.

Zaragoza, a 3 de julio de 2012. — El secretario general.

ANEXO

Relación que se cita*Número de expediente, denunciado, identificación y precepto infringido*

Expediente número 0556842/12. New York City, S.L. CIF/NIF B-99.288.466. Art. 25.16.1 de la Ordenanza Municipal de Higiene Alimentaria de 27 de julio de 1988 y modificación de 30 de octubre de 1996.

Expediente número 0556830/12. Juan Carlos Esco González. CIF/NIF 17.856.686. Art. 25.16.1 de la Ordenanza Municipal de Higiene Alimentaria de 27 de julio de 1988 y modificación de 30 de octubre de 1996.

Instituto Municipal de Salud Pública**Núm. 8.195**

Habiendo resultado infructuosa la notificación personal de la resolución de expediente sancionador a las personas o entidades denunciadas que se indican en anexo, de conformidad con lo establecido en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza la pública notificación de las siguientes resoluciones de la señora teniente de alcalde del Área de Servicios Públicos y Movilidad para conocimiento de los interesados:

Dado que se trata de una notificación sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se les comunica que podrán tener conocimiento del texto íntegro de la notificación, ellos mismos o por medio de representante acreditado, a través del Instituto Municipal de Salud Pública (carretera de Cogullada, sin número), donde obra el expediente, pudiendo interponer contra el presente acto, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de ello, previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del acto. Todo ello de conformidad y en los términos de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso extraordinario de revisión ante la Junta de Gobierno Local en el caso de que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y dentro de los plazos establecidos en el mismo.

Zaragoza, 22 de junio de 2012. — El secretario general.

ANEXO

Relación que se cita

Resolución de 26 de abril de 2012:

• Imponer sanción de 90 euros a Amajoe Hosteleros, S.C. (expte. 0081230/12), por infracción al artículo 25.16.1 de la Ordenanza Municipal de Higiene Alimentaria de 27 de julio de 1988 y modificación de 30 de octubre de 1996.

Instituto Municipal de Salud Pública**Núm. 8.196**

Habiendo resultado infructuosa la notificación personal de la iniciación de expediente sancionador a las personas o entidades denunciadas que se indican en anexo, de conformidad con lo establecido en los artículos 58.1, 59.4 y 61 de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza su pública notificación, manifestando que los citados expedientes obran a su disposición en el Instituto Municipal de la Salud Pública (sito en carretera de Cogullada, sin número), pudiendo, durante el plazo de quince días desde el día siguiente a esta publicación, formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes a su defensa.

Zaragoza, a 22 de junio de 2012. — El secretario general.

ANEXO

Relación que se cita*Número de expediente, denunciado, identificación y precepto infringido*

Expediente número 0385050/12. Carabelas, S.C. CIF/NIF G-99.091.191. Art. 74.1.5 de la Ordenanza Municipal de Higiene Alimentaria de 27 de julio de 1988 y modificación de 30 octubre 1996.

Confederación Hidrográfica del Ebro**COMISARIA DE AGUAS****Núm. 7.917**

Hormicemex, S.A., ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Hormicemex, S.A.

Objeto: Revisión de autorización de vertido de aguas residuales procedentes de una planta de fabricación de hormigón.

Cauce: Subálveo del río Ebro.

Unidad hidrogeológica: Aluvial del Ebro: Tudela-Gelsa.

Término municipal del vertido: Pina de Ebro (Zaragoza).

El caudal de vertido de aguas de proceso aumenta a 3.160 metros cúbicos/año y será tratado en tres balsas de decantación, seguidas de infiltración. Las aguas sanitarias contarán con un nuevo tratamiento de fosa séptica y filtro biológico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 20 de junio de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS**Núm. 8.283**

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se inició de oficio expediente de extinción del derecho del aprovechamiento cuyas circunstancias se señalan a continuación, por caducidad del aprovechamiento ante incumplimiento de lo establecido en la resolución concesional.

CIRCUNSTANCIAS:

Títular: María Pilar Ansón Mozota.

Objeto: Extinción de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego.

Cauce: Río Huerva.

Paraje: "Caleja".

Municipio: Muel (Zaragoza).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 7,88 litros por segundo.

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 18 de diciembre de 2006.

Datos de la inscripción: Hoja 112 del tomo 50 de la sección A del Registro de Aguas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 14 de junio de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Zaragoza**Núm. 8.184**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de

enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados en anexo, a los que ha sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello deberán presentar en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las encuestas que en anexo se citan, y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación (sita en la calle Albareda, 18, 3.ª planta). En caso de cualquier duda o aclaración pueden llamar a los teléfonos 976 480 786 y 976 590 297, dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio del correspondiente expediente sancionador, de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en su Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Zaragoza, a 6 de julio de 2012. — El delegado provincial, Eduardo Ruano Hernández.

ANEXO

Relación que se cita

Nombre/razón social, localidad, NIF y encuesta y período

AZROUG BENAOUA. ZARAGOZA. X3441536T. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 BEDELE SPORT SL. UTEBO. B99219719. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 BERRIO GIMENEZ MERCEDES. ZARAGOZA. 17701911F. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 CARRASCOA ALONSO JAVIER. TARAZONA. 73087208Q. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 CLAVERO BORROY VALENTIN. ZARAGOZA. 17205965X. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 DUAL GABARRE M ROCIO. ZARAGOZA. 25454863G. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 ETTAMIMI ELHABIB. ARIZA. X2279188A. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 GARMAL SABIR. ZARAGOZA. X9078717L. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 ABAS ESPAGNE SL. FIGUERUELAS. B99230336. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 BRUNI DEL VAL MIGUEL ANGEL. ZARAGOZA. X0137951C. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 DESGUACES NORTE SOC CIVIL. ZARAGOZA. J50167907. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 CABRERA GONZALEZ DANIEL VITORIAN. ZUERA. 17766490W. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 CASTILLO HERRAIZ DENIA MARIA. ZARAGOZA. 25432147N. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 FREEZEMAR DISTRIBUCIONES SLL. ZARAGOZA. B99277170. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 NOXFRUIT SL. PINSEQUE. B50592575. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 QIAN BINSHI. ZARAGOZA. X3306916E. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 VIRTUAL SOLUTIONS SC. ZARAGOZA. J50824796. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 YARZA BLACHE INES. ZARAGOZA. 17737164R. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 LIU XIUMEI. ZARAGOZA. X2333171M. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 MURILLO BELLO FERMIN. ZARAGOZA. 17213597Y. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 SODRAP SL. ATECA. B50114503. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 SOUTH BUSINESS 21 SL. ZARAGOZA. B99265555. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 VIES INSTALACIONES ELECTRICAS SL. ZARAGOZA. B99232886. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 ZHANG XUANAI. ZARAGOZA. X2811479M. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 LISON SALAZAR ALBERTO. CUARTE DE HUERVA. 25171550M. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 RABADAN CASTILLERO ROSA MARIA. ZARAGOZA. 17120820B. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 SANCHEZ SANCHEZ ANA CARMEN. ZARAGOZA. 17212833R. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 SOLANAS SANCHEZ ALEJANDRO. ZARAGOZA. 25450616N. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 GOMEZ ARDURA M CARMEN. ZARAGOZA. 16801249W. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 PSHERAS CAMPAÑA VANESA MARIA. UTEBO. 17738860H. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 LACRUZ PIQUERO LUIS ALBERTO. ZARAGOZA. 25482422D. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 MARTIN MARTINEZ ALFREDO. ZARAGOZA. 17188331V. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 ROC LEZCANO PATRICIA. UTEBO. 29127516V. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 ZHICONG SU. ZARAGOZA. X3899972T. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 RODRIGO VELA RAFAEL VICENTE. ZARAGOZA. 17704659H. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.

MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS AUTOM. ROLDAN SL. ZARAGOZA. B99191843. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.

VENTACERO SL. TAUSTE. B99201832. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.
 LAZARO USERO EDUARDO FELIX. ZARAGOZA. 29097705Z. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.

MARTIN ABAD SUSANA. ZARAGOZA. 25189347T. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.

RODRIGUEZ APARICIO JESUS. VILLANUEVA DE GALLEGO. 12420599R. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.

MARTIN GARCIA JOSE ABELARDO. ZARAGOZA. 29098968N. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.

VISUALMAQ SOLUCIONES PARA SU OFICINA SL. ZARAGOZA. B99261836. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2011.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

ALAGON

Núm. 8.185

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar notificaciones personales mediante el Servicio de Correos, se procede a efectuar la notificación del acto que se reseña a continuación, mediante anuncio en el BOPZ.

CONTENIDO DEL ACTO: Otorgamiento de trámite de audiencia en relación con el expediente de baja de oficio de extranjeros comunitarios y no comunitarios con residencia permanente, que no han efectuado la correspondiente renovación de su inscripción en el padrón municipal de habitantes de Alagón.

DESTINATARIO: Mihaela Spita.

LUGAR Y PLAZO DONDE PUEDE COMPARECER PARA ENTREGA DE NOTIFICACIÓN: Ayuntamiento de Alagón (plaza de España, 1), en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio.

Alagón, a 10 de julio de 2012. — El alcalde, José María Becerril Gutiérrez.

ALFAJARIN

Núm. 8.127

Solicitada por Juan Carlos Salas de la Iglesia, actuando en nombre y representación de Urbaser, S.A., con CIF A-79.524.054 y con domicilio a efectos de notificación en Ptr. parcela C1-18, 50720 La Cartuja Baja, licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de la actividad de nave garaje camiones, a ubicar en polígono El Saco, parcela 1, nave 9, en el término municipal de Alfajarín, según certificación redactada por el ingeniero industrial don Javier Lacámara González, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en la sección anuncios del "Boletín Oficial de Aragón" para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Alfajarín, a 4 de julio de 2012. — El alcalde, Francisco Verge Salvado.

ALFAJARIN

Núm. 8.128

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza número 9, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de casas de baño, duchas, piscinas e instalaciones análogas.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, contra la aprobación de la modificación de sus ordenanzas fiscales reguladoras de los mismos y sus reglamentos, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el correspondiente BOPZ.

b) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Alfajarín.

c) Órgano ante el que se presenta la reclamación: Ayuntamiento de Alfajarín.

d) Finalizado el período de exposición pública, la Corporación adoptará los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la ordenanza y el reglamento, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo que ahora se expone, sin necesidad de acuerdo plenario.

Alfajarín, a 10 de julio de 2012. — El alcalde, Francisco Verge Salvado.